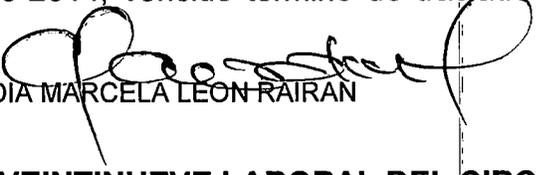


INFORME SECRETARIAL.- 15 octubre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 223-2014, vencido término de traslado liquidación credito. Sírvase proveer.

La Secretaria, 
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, es deber del Despacho verificar que esta se encuentre ajustada a derecho, conforme lo anterior, procede a **MODIFICAR** la misma (adjunto liquidación efectuada por secretaria), en los términos del mandamiento de pago.

Auxilio cesantías ...	\$ 49.690
Interes a la cesantia ...	\$ 596
Prima de servicios ...	\$ 49.690
Vacaciones ...	\$ 24.845
Indemnización por despido	\$825.000
Costas proceso ordinario ...	\$200.000
Total adeudado ...	\$1.149.821

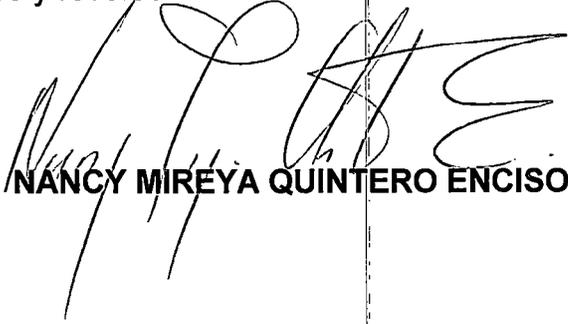
Modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma única de **un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ventiu pesos mcte.**

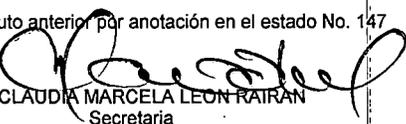
Por secretaria liquídense las costas de la ejecución, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$200.000.

Se reconoce personería al abogado GERMAN FERNANDO GUZMAN RAMOS, c.c. No. 1.23.897.303 y TP No. 256448 CJS, para que intervenga en condición de apoderado judicial de EDIFICIO CALAGUALA PH, con las facultades conferidas en el memorial que obra a folio 80 y reverso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

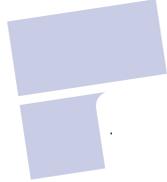

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147  CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p>
--

CL

Demandante	Margarita Diaz
Demandado	Edificiom Galaguala P.H.
Proceso	1100131050292014-00223-00

Auxilio de Cesantias	\$49.690,00
Intereses a las cesantias	\$596,28
Prima de Servicios	\$49.690,00
Vacaciones	\$24.845,00
Indemnización por despido	\$825.000,00
Costas de primera Instacia	\$200.000,00
Total Adeudado	\$1.149.821,28

 pdfelement